

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

106**MADRID NÚMERO 12****EDICTO**

Doña Montserrat Torrente Muñoz, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 12 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña Aida Noemí Álvarez González contra doña Yolanda González Criado, comunidades de propietarios de las calles Rafaela Ibarra, número 72, Regil, número 1, Leiza, números 2 y 4, Gainza, número 5, y Cestona, número 92, “Quality Limp, Sociedad Limitada”, y comunidades de propietarios de las calles Deva, número 5, y Oreja, número 5, en reclamación por despido, registrado con el número 806 de 2011, se ha acordado citar a “Quality Limp, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 24 de noviembre de 2011, a las doce horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 12, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Quality Limp, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 5 de septiembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/30.277/11)